

Registro Nacional de las Personas Naturales

CONSTANCIA DE INEXISTENCIA.

Institución: Registro Nacional de las Personas Naturales

Categoría de servicios: Dirección de Registro de Personas Naturales

Nombre: CONSTANCIA DE INEXISTENCIA.

Dirección: Alameda Manuel Enrique Araujo, Km. 4 Carretera a Santa Tecla, Pasaje Carbonell, número uno, Colonia Roma, San Salvador

Horario: Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

Tiempo de respuesta: 2 horas a partir del ingreso del formulario de la solicitud.

Área responsable: Unidad Jurídica Registral.

Encargado del servicio: Jefe de la Unidad Jurídica Registral

Descripción: Documento en el consta que con el nombre proporcionado no se encontraron registros en los Sistemas que el RNPN administra.

Utilidad del servicio: Certificar por parte de esta Institución que con la información proporcionada la partida solicitada no se encontró en los Sistemas que el RNPN administra.

Usos mayormente destinados para:

- Diligencias de Estado Familiar Subsidiario.
- Diligencias de Aceptación de Herencia.
- Documento probatorio en algún proceso administrativo o judicial
- Entre otros.

Requisitos generales: Proceso de solicitud:
Completar los datos con la información requerida en el formato de solicitud que será proporcionado por el RNPN.

Datos necesarios para la gestión del servicio y respuesta:

- No aplica

Vigencia del documento emitido:

- No aplica

Validez del documento emitido:
La firma de los documentos se realiza por medio del método de firma digitalizada, utilizando el método de verificación del código QR para la validación de la misma, por lo que dicho documento no deberá ser rechazado y tendrá plena validez para ser presentado en cualquier tipo de trámite.

Costo:

\$3.00 de Los Estados Unidos de América, el pago se podrá efectuar en efectivo o de manera electrónica mediante los canales habilitados para ello.